



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/578/2025 de 29 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga, la distinción, Cruz de José de Calasanz.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 28 de mayo de 2025, Acuerdo por el que se otorga, la distinción, Cruz de José de Calasanz, se procede a su publicación en anexo a esta Orden.

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO.

Acuerdo de 28 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga, la distinción Cruz de José de Calasanz.

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 1.2. d), como objeto del mismo, la regulación del régimen general de los honores y distinciones y se reconoce la posibilidad de otorgarse, entre otras distinciones, la Cruz de José de Calasanz.

El artículo 5 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, recoge que la Cruz de José de Calasanz tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas que se hayan hecho acreedoras de la misma por su labor en el mundo de la educación. La Cruz se otorgará por acuerdo del Gobierno de Aragón a propuesta de la personal titular de la Consejería competente en materia de Educación, previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique su concesión.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos ("Boletín Oficial de Aragón", Extraordinario número 3, de 12 de julio de 2024), establece la organización departamental de la Administración autonómica, creando en el artículo 1 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al que atribuye, en su artículo 8, todas las competencias del anterior Departamento de Educación,



Ciencia y Universidades, excepto las competencias en materia de universidades e investigación así como, las competencias del anterior Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, lenguas y deporte.

Por su parte, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", Extraordinario número 4, de 15 de julio de 2024).

El Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial de Aragón", número 5, de 9 de enero de 2025) recoge, en su artículo 1.1 que le corresponde el ejercicio de las competencias relativas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, así como el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural de Aragón y deporte.

En su virtud, conforme con el procedimiento regulado en el artículo 11 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 28 de mayo de 2025 se adopta el siguiente Acuerdo:

Otorgar, la distinción, Cruz de José de Calasanz, por su labor en el mundo de la educación a las siguientes personas:

- Don Miguel Ángel Álvarez Gonzalo, por su fundamental compromiso con la evaluación educativa en Aragón. Su liderazgo, iniciado en el curso 2008-2009, fue crucial para la puesta en marcha de la primera evaluación de diagnóstico en nuestra comunidad autónoma, un hito que implicó la creación de procedimientos para 24.000 estudiantes y una extensa labor de formación y concienciación por toda la geografía aragonesa. Su dedicación profesional y personal ha establecido las bases sobre las que hoy se asienta la nueva etapa de la evaluación de diagnóstico digital, demostrando su visión de la evaluación como pilar esencial para la mejora continua y la calidad de todo el sistema educativo.
- Doña Dolores Serrat Moré, por su dedicación a la educación aragonesa. Su gestión, caracterizada por la serenidad, la inteligencia y el rigor técnico, destacando su compromiso con la equidad y con la innovación pedagógica, sentó las bases de proyectos educativos trascendentales que marcaron el camino a sucesivos Departamentos: el Plan Bilingüe más extenso de



Aragón, el novedoso Decreto de Inclusión, un nuevo modelo de Formación del Profesorado, las Becas de Comedor y Material Curricular abiertas a toda la población, el innovador programa musical “Cantania”, y un Modelo Curricular elaborado por los propios docentes tanto de colegios públicos como concertados. Su ejemplo de entrega y respeto al trabajo de toda la comunidad educativa es un modelo de valores ciudadanos que la educación aragonesa siempre reconocerá.

- Doña M^a Pilar Marión Buén, por su incansable labor y dedicación al fomento del francés en el sistema educativo aragonés. Su firme compromiso ha sido fundamental para que Aragón se posicione como una de las comunidades autónomas con mayores cifras de enseñanza de este idioma. Gracias a su empeño, programas educativos dirigidos al conocimiento y la difusión de la cultura francófona han experimentado un crecimiento constante y han nacido de su profesionalidad y cariño por esta lengua.
- Don Luciano Sáez Rodríguez, por su vida de dedicación al impulso y fortalecimiento de la educación permanente en Aragón. Como maestro y doctor en Pedagogía, su compromiso, visión y liderazgo han sido cruciales desde la creación de los primeros Planes Provinciales de Educación de Personas Adultas, convirtiéndose en referente indiscutible y pionero en la defensa de una educación flexible, participativa y de servicio público, dejando de esta manera un legado imborrable y una profunda huella en nuestra comunidad.
- Doña María José Massotti Ayela, por su destacada vocación y profundo impacto positivo en la vida de sus alumnos, especialmente en la etapa de Educación Infantil. Su humildad y discreción, unidas a su constante sonrisa, han creado un ambiente de confianza y respeto en el aula, haciendo que cada niño se haya sentido protagonista de su propio aprendizaje. Durante 30 años ha sido un faro que ha permitido a sus alumnos “tocar sus sueños”, sentando las bases fundamentales para su desarrollo personal y educativo.
- Doña Teresa Asensio Posadas, por su implicación y constante entrega a la enseñanza de Lengua Castellana y a la mejora educativa. Su destacada labor como jefa de estudios ha impulsado la dinamización de bibliotecas y el trabajo por proyectos, obteniendo reconocimiento por sus buenas prácticas. Ha liderado con éxito proyectos de innovación educativa y mejora de la convivencia demostrando su compromiso con la excelencia al servicio de la educación.
- Don José Antonio Montull Torguet, por su vida entera dedicada al servicio de la educación integral de los jóvenes, especialmente de los más necesitados. Con el estilo salesiano de Don Bosco, sus palabras acertadas, comprometidas y valientes, ha destacado por su capacidad de sacar lo mejor de cada joven, logrando ser apreciado por todos y fomentando una auténtica comunidad de aprendizaje basada en los valores del respeto y la cercanía.



- Doña Lucía Ballesteros Manero, por su excepcional liderazgo y compromiso al frente del CEIP Pío XII de Huesca. Bajo su dirección ha logrado en su centro la implicación ejemplar de familias y alumnado construyendo con ello una verdadera comunidad educativa que ha favorecido el crecimiento personal y profesional de todos. Su visión innovadora se ha materializado en la implementación pionera de metodologías activas convirtiendo al Pío XII en un centro de referencia en la comunidad y un modelo de buenas prácticas en liderazgo transformador y gestión del cambio.
- Doña Araceli Villalba Ferruz, por su inquebrantable compromiso y excepcional liderazgo en el Colegio Miguel Artazos de Utebo durante más de treinta y seis años. Su labor, que ha trascendido lo meramente educativo para tutelar a más de tres generaciones de escolares, destaca por su implicación con la vida social y cultural del municipio. Bajo su dirección, el centro ha experimentado una transformación significativa, impulsando iniciativas innovadoras, fomentando una verdadera comunidad de aprendizaje y de respeto por el entorno.